



Newsletter



**aeevecar**


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín Nº2118**

15 de febrero de 2019

- El precio de gasolina y el gasóleo encadenan cinco semanas de subidas
- Reforma laboral, impuestos y energía: medidas económicas pendientes
- Las ventas de turismos en la Unión Europea bajaron un 4,6% en enero
- El IPC anual se modera al 1% en enero por la contención de los alimentos
- La CNMC aprobará trece circulares para ejercer sus nuevas competencias
- BP prevé demanda energética mundial aumente un tercio en dos décadas
- Eni gana 4.226 millones de euros en 2018, un 25% más



## El precio de gasolina y el del gasóleo encadenan cinco semanas de subidas

El precio de la gasolina y del gasóleo se han vuelto a encarecer por quinta semana consecutiva, un 0,33% y un 0,42%, respectivamente, según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea.

Con esta nueva subida, el litro de gasolina se vende en España a una media de 1,23 euros y el de gasóleo a 1,19 euros.

Esta semana llenar un depósito medio de gasolina de 55 litros cuesta 67,65 euros y hacerlo con gasóleo 65,45 euros.

Desde comienzos de año, ambos carburantes encadenan una subida del 4,33%.

Con respecto a la misma semana de 2018, el precio de la gasolina se ha abaratado un 1,44% y el gasóleo ha subido un 3,12%.

Además, desde los valores máximos que alcanzaron estos carburantes, los precios de la gasolina están un 19,19% por debajo y los del gasóleo un 17,65%.

Ambos marcaron su récord la semana del 3 de septiembre de 2012, cuando se situaban en 1,179 y 1,13 euros, respectivamente.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





## Reforma laboral, impuestos y energía: medidas económicas pendientes

La convocatoria de elecciones generales por parte de Pedro Sánchez para el 28 de abril, tras la decisión del Congreso de tumbar la tramitación de los Presupuestos para este año, dejará en el aire un gran número de medidas, sobre todo económicas, que el Gobierno ya había puesto en marcha, o aspiraba a hacerlo. La disolución de las Cortes provoca que decaigan un gran número de proyectos de ley en tramitación en el Congreso, base del cambio de modelo económico de Sánchez. Desde el Gobierno, no obstante, insisten que seguirán adelante con las medidas que consideren imprescindibles y no descartan usar la vía del real decreto ley o del real decreto para algunas de ellas.

En la actualidad hay en el Congreso 31 proyectos de ley en tramitación ([consulta aquí el listado completo](#)). De ellos, 23 proceden de la tramitación como proyectos de ley de otros tantos decretos leyes aprobados por el Gobierno y convalidados por el Congreso, pero que el Parlamento decidió que se tramitasen además como proyectos de ley. En todos esos casos, al decaer la tramitación (en la que se podrían haber introducido enmiendas o modificaciones) persiste el texto original aprobado por el Ejecutivo y que entró en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Quedan en pie así normas como la que hizo que los bancos asumiesen el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (IAJD) en las hipotecas, la revalorización de las pensiones, la subida de sueldos de los funcionarios, los cambios en la ley de carreteras, parte de las herramientas económicas macroprudenciales, la normativa sobre VTC que traspasó competencias a comunidades y ayuntamientos, los retoques en la ley del Mercado de Valores, las medidas en materia de violencia de género o las de acceso universal al Sistema Nacional de Salud.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## Las ventas de turismos en la Unión Europea bajaron un 4,6% en enero

Las ventas de turismos en la Unión Europea han descendido un 4,6% en enero en comparación con el mismo mes de 2018, hasta 1.195.665 unidades, ha informado este viernes la patronal europea de fabricantes de vehículos ACEA.

A pesar de este inicio del año a la baja, la fuente ha destacado que ese volumen de casi 1,2 millones de unidades es el segundo más alto en un mes de enero desde 2009.

En la caída de enero ha influido el que los cinco principales mercados del Viejo Continente han registrado menores matriculaciones que un año antes.

La mayor ha sido la de España, del 8%, hasta las 93.546 unidades; a la que ha seguido la de Italia (del 7,5% y 164.864), Reino Unido (1,6% y 161.013), Alemania (1,4% y 265.702) y Francia (1,1% y 155.079). Por encima del descenso medio se han situado Austria (11,6% y 25.257 unidades), Bélgica (10,2% y 51.074), Chipre (14,9% y 1.021) o República Checa (17% y 19.278) y Países Bajos (18,8% y 47.701 unidades).

Se han salvado de las caídas Dinamarca, que ha subido el 7% (hasta 21.313 matriculaciones), Grecia (3,7% y 9.210), Hungría (9,2% y 9.714), Lituania (49 % y 3.145), Portugal (8,3% y 15.684) y Rumanía (18,8% y 13.952).

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El IPC anual se modera al 1% en enero por la contención de los alimentos



El índice de precios de consumo (IPC) registró en enero una subida anual del 1%, dos décimas menos respecto a la inflación anual de diciembre, debido fundamentalmente a la contención de los alimentos y bebidas no alcohólicas durante su periodo.

Esa partida subió el 0,9% (cuatro décimas menos que hace un año), debido en gran medida a la estabilidad de los precios del pescado y marisco, que pesó más que el aumento de legumbres y hortalizas, según los datos definitivos del IPC publicados este viernes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la moderación de la inflación interanual también influyó que los precios del transporte cayeron el 0,2% durante los últimos doce meses gracias a que los carburantes y lubricantes subieron en enero de 2019 menos que en el mismo mes de 2018.

Ello explica que la tasa de variación anual de la inflación subyacente (sin contar alimentos no elaborados ni productos energéticos) únicamente diste dos décimas del índice general, ya que se situó en el 0,8% tras caer una décima respecto a diciembre.

Aunque con un peso menor en la cesta de la compra con la que se elabora el IPC (que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares españoles), también ayudó a la moderación la caída del 0,9% en ocio y cultura, nueve décimas más que un año antes a causa de un mayor abaratamiento de los paquetes turísticos.

La evolución mensual del IPC muestra que los precios de consumo cayeron un 1,3% respecto a diciembre, un descenso en línea con el del 1,1% de enero del año anterior y que suele estar marcado por la campaña de las rebajas.

De hecho, el vestido y el calzado registraron un descenso medio del 15,4% entre diciembre y enero, al tiempo que el ocio y la cultura se abarataron el 2,3% mensual.

Volviendo a la evolución anual de los precios, el IPC se moderó en catorce comunidades autónomas en enero respecto a diciembre y se mantuvo en las tres restantes (País Vasco, Baleares y Navarra).

El mayor descenso se produjo en Castilla-La Mancha, con una bajada de cinco décimas que dejó la inflación interanual en el 0,7%.

Las comunidades con tasas superiores a la media nacional fueron Madrid (1,3%), Navarra (1,3%), Castilla y León (1,1%) y La Rioja (1,1%). Por debajo se situaron Melilla (-0,3%), Murcia (0,6%), Castilla-La Mancha (0,7%), Baleares (0,7%), Galicia (0,8%), Ceuta (0,8%), Andalucía (0,8%), Cantabria (0,9%) y Asturias (0,9%).

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## La CNMC aprobará trece circulares para ejercer sus nuevas competencias



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobará trece circulares sobre los sectores de electricidad y gas para ejercer las competencias que le asigna el real decreto-ley que convalidó el miércoles el Congreso y para que entren en vigor a partir del año que viene.

Según ha informado Competencia, las circulares serán sometidas a trámite de audiencia pública antes del verano.

Una de las circulares establecerá la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera en las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y regasificación, transporte y distribución de gas natural.

Otras dos establecerán la metodología de retribución del gestor técnico del sistema gasista -Enagás- y la del operador del sistema eléctrico -Red Eléctrica de España-.

La CNMC elaborará otras dos para fijar la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, y la de los de regasificación, transporte y distribución de gas natural.

En otras dos circulares se establecerán las metodologías para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, así como para la de distribución de electricidad.

A través de otras dos, se fijará la metodología para la retribución de las actividades reguladas de transporte y de regasificación de gas natural, y la de distribución de gas.

En otra circular se establecerán las normas de balance de gas natural, y en otra los mecanismos de acceso y asignación de capacidad a aplicar en el sistema de gas natural.

Además, la CNMC elaborará circulares para fijar la metodología relativa al funcionamiento del mercado mayorista de producción de energía eléctrica, así como para el acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.

Con el real decreto-ley convalidado el miércoles, España ha solventado el conflicto surgido con Bruselas después de que el Gobierno del PP retirara en 2014 competencias a la CNMC y limitara su capacidad de actuación sobre las tarifas eléctricas.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## BP prevé demanda energética mundial aumente un tercio en dos décadas



La petrolera británica BP calcula que la demanda energética mundial será un tercio mayor en 2040 debido al rápido crecimiento de las economías en desarrollo, principalmente las de India, China y otras regiones de Asia, según el informe "Energy Outlook 2019", publicado este jueves.

La energía consumida por la industria y el sector de la construcción representarán el 75% de ese incremento, mientras las necesidades de energéticas del transporte se reducirán a medida que mejore la eficiencia de los vehículos, según ese documento.

BP estima que el 85% del crecimiento de la demanda se cubrirá con gas y energías renovables, y considera que el avance de estas últimas será el más rápido que haya protagonizado cualquier otro combustible en la historia.

En la próxima década, la demanda de petróleo continuará avanzando antes de "estabilizarse gradualmente", mientras el consumo de carbón se mantendrá "relativamente estable".

El escenario base con el que trabajan los analistas de BP presume que las políticas gubernamentales, las tecnologías y las preferencias sociales evolucionarán de manera y velocidad similares al pasado reciente.

"El Outlook pone el foco en lo rápido que está cambiando el sistema energético mundial y cómo el doble desafío de necesitar más energía con menos emisiones está marcando el futuro", afirmó en un comunicado el director ejecutivo de la compañía, Bob Dudley.

"Predecir cómo evolucionará la transición energética es un desafío complejo. En BP sabemos cuál debería ser el resultado final, pero no conocemos el camino exacto que tomará la transición. Nuestra estrategia nos ofrece la flexibilidad y la agilidad que necesitamos para enfrentarnos a esta incertidumbre", agregó.

El informe de la petrolera detalla que las renovables serán previsiblemente la mayor fuente de energía primaria en la Unión Europea (UE) en 2040 y representarán el 29 % del mix energético en la región.

Según sus estimaciones, las emisiones de carbono en 2040 habrán disminuido en un 36% en la UE, en comparación con los niveles de 2017.

A pesar de que la demanda energética desde la Unión Europea representará el 8% del total global, el consumo en los países del bloque comunitario disminuirá un 13% en las próximas dos décadas, según el informe de BP.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Eni gana 4.226 millones de euros en 2018, un 25% más



El grupo de hidrocarburos italiano Eni obtuvo un beneficio neto de 4.226 millones de euros en 2018, un 25% más que en 2017, informó hoy en un comunicado tras aprobar los resultados anuales.

El beneficio ajustado fue de 4.592 millones de euros, un 93% más que en el ejercicio de 2017.

Durante la reunión del consejo de administración se propuso un dividendo de 0,83% por acción, de los que 0,42% ya fueron abonados.

El flujo de caja neto de las actividades operativas del grupo fue de 13.651 millones de euros, un 35% más que los 10.117 millones obtenidos en 2017, y su endeudamiento financiero se situó en 8.289 millones de euros, un 24 % menos en comparación con los 10.916 millones de un año antes.

La producción de hidrocarburos de la compañía alcanzó un récord histórico en 2018, situándose en 1,85 millones de barriles equivalentes de petróleo (bep) al día, lo que supone un crecimiento del 2,5% respecto a 2017.

El consejero delegado de la compañía, Claudio Descalzi, destacó que se registró la "producción diaria más alta" jamás alcanzada y celebró unos resultados óptimos.



"Hemos doblado el resultado operativo y el resultado neto en presencia de un precio del crudo que ha crecido solo el 25% respecto a 2017", añadió Descalzi.

Respecto a los resultados del cuarto trimestre de 2018, el beneficio neto fue de 499 millones de euros, lo que supone un 76% menos respecto al mismo periodo del año anterior.

Mientras que el beneficio neto ajustado fue de 1.459 millones, lo que supone un 55% más respecto a los 943 millones del último trimestre de 2017

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



**Aviso jurídico**





**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.